

Guaranda octubre 28, 2022
RCU – 022 – 2022 – 100

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 28 de octubre del 2022;

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (Diciembre 2022 – Marzo 2023).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

QUE, La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

QUE, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO-16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-22 No. 487-2020 de 7 de octubre de 2020; y actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina, Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional;

QUE, la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, con Resolución Nro. RCA-SO-008-2022-084 de octubre 26, 2022, sugiere a Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (diciembre 2022-marzo 2023).

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, DICIEMBRE 2022 – MARZO 2023”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL



UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL
Calendario Académico - Periodo: Segundo Semestre 2022
Del 05 de diciembre del 2022 al 31 de marzo de 2023



No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Postulación, asignación y aceptación de cupo - proceso SENESCYT	2-oct-22	15-nov-22
2	Planificación de actividades y distributivo académico	24-oct-22	31-oct-22
3	Registro del distributivo y horarios en el sistema SI@NET	4-nov-22	11-nov-22
4	Publicación y entrega de distributivos a docentes	4-nov-22	11-nov-22
5	Inducción personal académico sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	14-nov-22	18-nov-22
6	Inducción estudiantes sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	21-nov-22	25-nov-22
7	Elaboración y presentación de Sílabos - Guías de Estudio y demás instrumentos académicos	21-nov-22	28-nov-22
8	Implementación de los cursos virtuales en el EVEA	28-nov-22	2-dic-22
9	Ingreso de los sílabos al sistema EVEA	28-nov-22	2-dic-22
10	Entrega de sílabos	12-dic-22	14-dic-22

No.	MATRÍCULAS	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Matrículas ordinarias	21-nov-22	2-dic-22
2	Matrículas extraordinarias	5-dic-22	16-dic-22

No.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Inicio y finalización de actividades académicas	5-dic-22	31-mar-23
2	Retiro de asignaturas, cursos o su equivalente	5-dic-22	23-dic-22
3	Juegos internos de Nivelación (Docentes y Estudiantes)	26-dic-22	30-dic-22
3	Evaluación1: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	30-ene-23	3-feb-23
4	Evaluación2: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	27-mar-23	31-mar-23
5	Evaluación al Desempeño Docente	6-mar-23	17-mar-23
6	Entrega de actas de calificaciones	3-abr-23	14-abr-23

No.	FERIADO - RECESO ACADÉMICO	
1	Fundación de Quito (Se cambia al 5 de diciembre del 2022)	06 de diciembre del 2022
2	Navidad (Se cambia al 26 de diciembre del 2022)	25 de diciembre del 2022
3	Año Nuevo (se cambio al 02 de enero del 2023)	01 de enero del 2023
4	Carnaval	20 y 21 de febrero del

CALENDARIO ACADÉMICO															
S	NOVIEMBRE 2022							S	DICIEMBRE 2022						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	
	7	8	9	10	11	12	13	1	5	6	7	8	9	10	11
	14	15	16	17	18	19	20	2	12	13	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25	26	27	3	19	20	21	22	23	24	25
	28	29	30					4	26	27	28	29	30	31	

S	ENERO 2023							S	FEBRERO 2023						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
							1	8			1	2	3	4	5
4	2	3	4	5	6	7	8	9	6	7	8	9	10	11	12
5	9	10	11	12	13	14	15	10	13	14	15	16	17	18	19
6	16	17	18	19	20	21	22	11	20	21	22	23	24	25	26
7	23	24	25	26	27	28	29	12	27	28					
8	30	31													

S	MARZO 2023							S	ABRIL 2023						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
12			1	2	3	4	5							1	2
13	6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9
14	13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	16
15	20	21	22	23	24	25	26		17	18	19	20	21	22	23
16	27	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	30



Firmado electrónicamente por:
MONICA GEOCONDA
LEON GONZALEZ

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA.
 QUE ES APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (022)
 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

